DECRETO
27/05/2026
LIBRO
LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS
2026-133
q01471cf79261b15c4c07ea109050e0b0
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.albudeite.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30004

Sede electrónica del Ayuntamiento de Albudeite

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Adjudicación de contrato menor de Adquisición de material operativo, de comunicación y sanitario para el Servicio Municipal de Protección Civil.
Expediente Nº:	349/2026
Servicio:	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Visto que mediante Orden, de fecha 4 de diciembre de 2025, de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias por que se conceden subvenciones a los ayuntamientos de la Región de Murcia para colaborar en la adquisición de material destinado a la protección civil municipal (convocatoria 2025), el Ayuntamiento de Albudeite resultó beneficiario de una subvención por importe de 8.000,00 euros, habiendo sido ingresada en las arcas municipales fue efectivo en fecha 29 de diciembre de 2025.

Vista la necesidad de tramitar un contrato menor de suministro de diverso material para el Servicio de Protección Civil de Albudeite, incluyendo material sanitario para botiquines, equipos de protección individual (EPI), herramientas de rescate y equipos de comunicación, a fin de garantizar la seguridad del personal y la capacidad de respuesta del municipio ante emergencias, en cumplimiento de las competencias atribuidas por la Ley 3/2023, de 5 de abril, de la Región de Murcia.

Visto que, tras consultar diversas plataformas de comercio electrónico, se ha seleccionado a la plataforma Amazon como proveedor del lote completo de materiales, al ofrecer las condiciones más ventajosas de eficiencia y disponibilidad inmediata, asegurando la mejor relación calidad/precio para los fondos públicos

Habiendo sido emitido por la Secretaría-Intervención el informe de necesidad e idoneidad de la contratación, justificando el uso del procedimiento de contrato menor dado que el importe total de la adquisición asciende a 2.417,10 euros (IVA incluido), cifra inferior a los umbrales legales establecidos en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Visto el informe de fiscalización previa y existencia de crédito emitido por la Secretaría-Intervención en el que se indica que el gasto se financiará íntegramente con cargo a la aplicación presupuestaria 221.22199 "Protección Civil" del Presupuesto General vigente para el ejercicio 2026".

Considerando lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 118 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el gasto de 2.417,10 euros (IVA incluido) destinado a la adquisición de material operativo, de comunicación y sanitario para el Servicio Municipal de Protección Civil, con cargo a la aplicación presupuestaria 221.22199.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato menor de suministro referido a la plataforma de compra Amazon, por ser la opción que mejor garantiza los principios de eficiencia y economía en la gestión de la subvención recibida.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JESUS GARCIA MARTINEZ (AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE)	ALCALDE	27/05/2026 14:20

TERCERO. Disponer que los bienes adquiridos que tengan carácter de inventariables sean dados de alta en el Inventario Municipal de Bienes, quedando afectos al servicio de Protección Civil de Albudeite por un periodo mínimo de dos años, conforme a las bases de la subvención.

CUARTO. Comunicar la presente Resolución a los departamentos correspondientes a efectos de tramitar el pedido y proceder al pago de la/s factura/s reglamentaria/s.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús García Martínez.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

q01471cf79261b15c4d07ea109050e0b0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.albudeite.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30004

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JESUS GARCIA MARTINEZ (AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE)	ALCALDE	27/05/2026 14:20